Mártes 25. OCTUBRE. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

S. Crispin y S. Crispiniano mártires.

El sol sale á las 6 y 40 minutos: pónese á las 5 y 20 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de setiembre.

CÁMRRA DE LOS LORES.—*Sesion de está noche.*

El marques de Londonderry dice: que habiendo ya manifestado sus intenciones relativas á pedir al lord Grey diferentes esplicaciones sobre la Bélgica, le ha parecido necesario el hacer conocer de que naturaleza, y sobre que puntos deben versar dichas esplicaciones. (*Escuchad!*) En su consecuencia previene á la Cámara que lo que el piensa ecsigir del gobierno es precisamente la comunicacion de todos los papeles y piezas concernientes á las negociaciones entre la Gran-Bretaña y la Francia con motivo de haber entrado un gran número de oficiales franceses en las filas del ejército belga. (*Gaceta de Madrid—Del Times.*)

—La Cámara de los Comunes en la sesion del 21 ha adoptado definitivamente el *bill* de reforma por una mayoría de 109 votos. De 581 votantes hubo 345 en favor, y 236 en contra.

—Las noticias de Haiti están por la paz. El presidente ha salido para Jacquemel, despues irá á Aguia, puerto que como los Cayos está habilitado para el comercio estrangero. (*Id.—Del Globe.*)

—Al fin llegó á la Cámara de los Lores el *bill* de la reforma. Las circunstancias que han concurrido á su llegada han hecho conocer claramente el espanto que ocasionaba la presencia de ese ser tan singular. Ciertas ceremonias que de tiempo inmemorial no escitaban ya el interes, y que solo se hacian con la mayor indiferencia, se verificaron ayer tarde con la importancia correspondiente al grande objeto para que se habian instituido en su orígen; esto es, se ha restablecido aquella gravedad necesaria en las relaciones de las dos Cámaras legislativas del reino. Comunmente se llevaban á la Cámara de los Lores los *bills* por el diputado que habia tomado la principal parte en su discusion en la de los Comunes, á quien acompañaban dos, tres, ó á lo mas seis de sus cólegas: luego que estos se presentaban en la barra bajaba de la saca de lana el lord canciller, y se acercaba á los comitentes de la Cámara de los Comunes: un ligero saludo, algunas palabras pronunciadas en voz baja, y no pocas veces ciertos chistes comenzaban y terminaban las comunicaciones entre los individuos de ambas Cámaras, á lo que el resto de los demas lores no prestaban mas atencion que al portero cuando entraba á encender las arañas ó atizar el fuego de la chimenea.

Pero ayer tarde todo ha sido muy diferentemente con motivo del mensage tanto tiempo esperado por unos y tan temido por otros. En efecto, al aprocsimarse los representantes de la Cámara de los Comunes, los lores que se hallaban agrupados y fuera de sus asientos, se vuelven á ellos apresuradamente; al ruido y á las conversaciones sucede el silencio mas profundo; en fin, se abrieron las puertas, y en lugar de media docena de diputados, precedidos del noble lord John Russell, entra este mismo respetable lord acompañado del lord Althorp, como representante del gobierno del Rey en la Cámara de los Comunes, y de mas de 100 diputados, sacados de entre los mas firmes apoyos del *bill*, y en vez de las fórmulas dichas al oido, y de los chistes acostumbrados, anuncia el lord John Russell, con una voz firme, clara y penetrante, el objeto de su grande é importante mision, pidiendo por último á nombre de los Comunes, y con un tono espresivo, el *concurso de sus señorías*, á un *bill* por el que debia asegurarse á la nacion inglesa una nueva Carta en lugar de aquella cuyas estipulaciones, aunque se observaban, á la verdad estaban destrozadas por el fraude, y la violencia. Habiéndose subido á su saco de lana el lord Brougham comunicó á los lores el objeto del mensage que acababa de recibir, presentándoles por último el *bill* que le habian entregado los diputados.

El lord Grey, primer ministro, hablando en nombre del Rey y del pueblo, propuso á SS. SS. se hi-

ciese inmediatamente la primera lectura del *bill*, y con su consentimiento la segunda el lúnes 2 del próccsimo octubre. Habiendo conseguido entónces los individuos de la Cámara de los Comunes el objeto de su mision se retiraron. Tal ha sido el modo como se ha verificado el acto mas importante, para el cual jamás se habrán reunido desde su ecsistencia las dos Cámaras legislativas (1). (*Gaceta de Madrid — Del Times.*)

— El último orador que ha hablado contra el bill ha sido Mr. Peel, en cuyo discurso se nota el pasage siguiente: "Pueblos ingleses: fijad vuestra vista sobre la Francia. Admito por un momento el derecho que tuvo el pueblo para resistir al gobierno de la familia hoy desterrada; pero permítaseme el preguntar si las mutaciones y cambios ocurridos en Francia han aumentado en este pais la libertad, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos. (*Escuchad.*) ¿En qué consiste que todas las semanas tenemos noticia de tumultos y motines en Paris? Los guardias nacionales se ven obligados continuamente á tener en una mano las herramientas de sus respectivas artes ú oficios, y en la otra la espada. ¿Y de dónde les viene este actual estado de cosas? ¿De dónde? De haber soltado, por decirlo asi, á los hombres, y haberlos hecho desconocer el vínculo de respeto que los unia á su gobierno. (*Aplausos.*) Es dificil restablecer la autoridad cuando una vez se ha perdido: no es tampoco facil el volver á atizar aquella lámpara mágica que con su fuego iluminaba, calentaba y reanimaba la nacion."

En seguida pasó el honorable orador á considerar el estado interior de la Inglaterra, y terminó su discurso declarando que él no quiere incurrir en la responsabilidad inherente á la admision del bill: que reconcentrado siempre en la admirable constitucion que ha sido hasta el dia muy bastante para asegurar la paz y la felicidad á la patria, no quiere servir de instrumento para privar tantos beneficios á todos los venideros. (*Aplausos.*)

— El duque de Wellington no ha querido votar ni tomar parte con el lord Eldon en la cuestion que se ha suscitado con motivo del *bill* relativo á las bancarrotas presentado por el lord canciller. A vista de esto se ha creido que el Duque no está con el ministerio en tanta oposicion como se pensaba. Nosotros ignoramos todavía este hecho; pero en todo caso la conducta del duque de Wellington es siempre una prueba de que cuando se opone no manifiesta aquella ruda obstinacion que se advierte en las disputas de importantes asunto cuando hay divergencia de opiniones. (*Id.—Del Morning-Herald.*)

(1) *Debe observarse que es costumbre en la Cámara de los lores no comenzar la discusion de un* bill *hasta que se haya leido la segunda vez, asi como el no oponerse á su primera lectura. De consiguiente no debe mirarse como una aprobacion tácita el no haberse opuesto á esto en las presentes circunstancias.*

— Un periódico de Nueva-Yorck contiene el articulo siguiente:

El último convenio concluido con la Francia comprende, segun se dice, las estipulaciones que siguen. La suma ó cantidad que debe pagarse se ha fijado en 25 millones de francos, que con los intereses forman un capital de 28 millones y medio, cuyo pago debe verificarse en 6 años y medio: las pretensiones de la Francia á la carga de los Estados-Unidos, comprendiéndose en ellas la de Beaumarchais, evaluada en 5 millones, quedan reducidas, y se liquidarán sobre el pie de 1.5000 francos: la Francia renuncia igualmente á lo que podia pretender en virtud del tratado de la Luisiana: se ha reconocido la reduccion de derechos por una y otra parte acerca de ciertos objetos de esportacion. Los derechos sobre nuestro coton de las islas marítimas se disminuirán á una mitad, es decir, de 40 á 20 francos por 100 Kilogramos, y nosotros por nuestra parte reduciremos los derechos sobre los vinos franceses." (*Id.—De id.*)

— El paquebot del Brasil trae noticias hasta el 25 de julio último, las mismas que confirman los alborotos de que ya hemos hablado. Los desórdenes parece han dado principio por los soldados del batallon número 20 que en la noche del dia 12 se amotinaron en sus cuarteles. Este movimiento se contuvo al instante embarcando á los revoltosos y dirigiéndolos á sus respectivas provincias. Sin embargo, en la noche del 14 el resto de las tropas á las cuales se habia reunido la guardia de policía de la ciudad, se declaró por la insurreccion. Hubo tiroteo por las calles, de lo que resultaron algunos heridos; se cometieron varios robos, y continuaron los desórdenes hasta el 16, que la policía empezó á llenar sus deberes, restableciendo por algun tiempo la tranquilidad. La asamblea nacional ha adoptado inmediatamente una ley sancionada por la Regencia, en virtud de la cual quedan disueltas la fuerza armada y las tropas municipales en Rio-Janeiro. Se han visto muchos negros que fomentaban y hacian parte en la insurreccion. (*Id.—Del Courier.*)

— El gobierno del Brasil ha desplegado y acreditado en la última insurreccion mucha firmeza y energía. Los representantes en la asamblea general se han declarado en permanencia hasta el perfecto restablecimiento del órden y de la paz. Los periódicos del Brasil están llenos de proclamas de la Regencia á los soldados y á todas las tropas ribereñas de Rio-Janeiro, convocándolas y escitándolas á sostener el gobierno, que con su ausilio y cooperacion se habia formado. (*Id.—Del Globe.*)

FRANCIA.

Paris 18 *de setiembre.*

CÁMRRA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de* 16 *de setiembre.*

Despues de leida el acta de la sesion anterior presenta el ministro de Comercio un proyecto de ley, en que se determinan las atribuciones de las juntas

de departamento y de distrito. *Los diputados formando corrillos en varios puntos del salon no escuchan al ministro. En estos corrillos se habla con calor de las ocurrencias de Polonia. Al presentarse Mr. Barthe y Sebastiani les hacen varias preguntas los diputados. De alli á poco entra Mr. Perier; pero á corta distancia de la puerta le rodean muchos diputados, entre los cuales se notan Mr. Mauguin, Odilon-Barrot, Lafayette &c. Segun se ve Mr. Perier contesta á las preguntas que se le hacen, y da los pormenores que se le piden. Los diputados que le escuchan parecen abatidos y consternados. Mr. Perier habla con su acostumbrada viveza, su semblante es risueño; en fin, se dirige á su banco, y al poco tiempo se levanta y pasa á la sala de conferencias.*

Alrededor de MM. Lafitte, Lafayette y Bignon se forman nuevos corrillos, cuya conversacion impide que se oiga la voz del ministro.

La Cámara acuerda que el proyecto de ley pase á las comisiones.

Mr. Salverte lee el informe de la comision acerca de la eleccion de Mr. C. Dupin, y aunque este diputado no presenta los documentos necesarios, opina la comision que se le admita en la Cámara. Asi se hace, y Mr. Dupin presta juramento.

Se suspende el dar cuenta del informe de la comision sobre la proposicion de Mr. Blondeau por hallarse indispuesto el informante. Continúa la discusion sobre la propuesta de Mr. Boissy. Se lee una adicion de Mr. Bougeaud que da mas estension á la propuesta de Mr. Boissy.

Mr. Mauguin: Pido la palabra.

Presidente: ¿Sobre qué?

Mr. Mauguin: Pido la palabra.

Mr. Lamarque sube á la tribuna; Mr. Mauguin le detiene, y le da á entender que quiere hablar. (*Risa.*)

Presidente: ¿Sobre qué quereis hablar? ¿Es respecto á las adiciones? Permitid que las lea.

Mr. Mauguin: Voy á decirlo á la Cámara.

Voces en los centros: No teneis la palabra.

Voces en los dos estremos: Hablad! Hablad!

Mr. Mauguin sube á la tribuna.

Presidente: No os concedo la palabra.

Mr. Mauguin: Tengo la palabra.

Presidente: No la teneis.

Voces á la derecha é izquierda: ¡Hablad! Hablad!

Voces en el centro: No, no, no!

El general Delort: No es posible deliberar si se desconoce la autoridad del Presidente. (*Agitacion.*)

Presidente: La Cámara conocerá que es imposible permitir que se interrumpa una discusion para tratar de asuntos que no están señalados.

Una voz en el centro: Es para hablar de Polonia.

Mr. Mauguin: Tengo la palabra, y hablaré.

Presidente: No la teneis.

Mr. Mauguin: La Cámara conocerá......

Presidente: No teneis la palabra. Consultaré la Cámara para saber si quiere concederos la palabra.

Mr. Mauguin: Pues dejad que me esplique, á fin de que se sepa sobre qué pido la palabra.

Presidente: No teneis la palabra.

Mr. Mauguin: La tengo, y hablaré.

Mr. Jaubert: No la teneis.

En el centro: Al órden, Mr. Mauguin.

Mr. Mauguin al Presidente: Quereis permitir.......

Presidente: No podeis negaros á que la Cámara decida esta cuestion.

Mr. Mauguin: Pero la Cámara no sabe de lo que quiero hablar: Pido.....

En el centro: No! No!

Mr. Mauguin: Protesto contra la tiranía del Sr. Presidente. (*En el centro*: No! No!) Es una tiranía que denunciaré......

Presidente: Los hechos son públicos. La Cámara juzgará la conducta de su Presidente.

Mr. Mauguin, (bajando de la tribuna): Estoy ronco, si no protestaria: la Cámara no sabe sobre que voy á hablar. (*Agitacion.*)

Presidente: Voy á consultar la Cámara para saber si quiere oir á Mr. Mauguin......

Á la derecha: ¡Sobre qué! ¡Sobre qué!

Presidente: El lo dirá si la Cámara lo autoriza para ello.

Á la derecha: A lo menos permitidle que esplique sobre qué quiere hablar.......

Presidente: Mr. Mauguin ha anunciado que pedia la palabra para hablar de cosas que no estaban señaladas para la sesion de hoy.

Mr. Mauguin: Vengo á pedir que se modifique el señalamiento para mañana. (*Aprobacion á la derecha.*)

Presidente: Teneis la palabra.

Mr. Mauguin (sube á la tribuna): Señores, estoy ronco; suplico á la Cámara me disculpe. *El Monitor* de antes de ayer..... (*Gritos en los centros.*)

Á la derecha: Escuchad! Dejad que hablen!

Presidente: Mr. Mauguin ha pedido la palabra para proponer que se modifique el señalamiento para mañana: se le debe oir.

Mr. Mauguin, despues de manifestar que las noticias anunciadas en el *Monitor* del 13 del corriente y en el de hoy, han penetrado de dolor á los franceses, declara que si la Cámara no se opone, hará varias preguntas á los ministros el sábado ó lúnes acerca de lo que acaba de pasar en la desgraciada Polonia, y sobre los asuntos de Bélgica.

Mr. Sebastiani: El gobierno está pronto á dar hoy mismo las esplicaciones que se pidan.

Replica Mr. Mauguin, que aunque le seria fácil preguntar acto contínuo, lo suspende, porque hallándose ronco no podria sostener la discusion: pide á la Cámara señale el lúnes prócsimo para este objeto.

(*Se concluirá.*)

Idem 25.

Desórdenes semejantes á los de Perpiñan y Bezieres se han cometido en Pezenas. El recaudador de contribuciones tuvo que marcharse de la ciudad

é interrumpirse la ecsaccion; pero, asi como en Bezieres, se respetaron escrupulosamente las personas y las propiedades.

En Cette se mantuvo la tranquilidad por la firmeza con que el corregidor de la ciudad obligó al recaudador á marcharse, y su prudente salida no fué de ningun modo molestada. (*Gaceta de Madrid—Del Correo del Herault.*)

— Escriben de Machecoul con fecha 6 del corriente lo que sigue:

„Aqui hay pocos *chouanes* armados; pero á estos es muy difícil encontrarlos y aprehenderlos, porque están sostenidos por los habitantes del pais, quienes los ocultan, pues están animados de los mismos sentimientos, y tienen iguales esperanzas que ellos. No se hallan completos los destinos municipales, y los que obtienen en el dia los pocos que hay son generalmente sospechosos de carlismo; y hay pueblos donde no pueden hallarse personas con otras ideas. Pocos dias hace que se oyeron tiros en el bosque inmediato de S. Esteban de Mer-morte, adonde se envió un destacamento. El mismo corregidor confesó á estas tropas que en el mismo pueblo se hallaban dos ó tres refractarios, cuyas señas dió; pero habiéndole hecho presente el oficial que mandaba aquella fuerza, que no podia allanar ninguna casa si no le acompañaba la autoridad, y que por lo mismo debia él hacerlo; el corregidor se negó á esto, diciendo que antes haria dimision de su empleo. No obstante, esta autoridad es patriota, pero no tiene adjuntos ni consejo.

„Este es el efecto del terror que inspiran las disposiciones generales del pais. Los amigos de la libertad están muy desalentados, y el comercio paralizado por esos chouanes que se hallan en todas partes, y que en ninguna se encuentran.

„En este mismo momento se acaba de saber que una de las compañías destacadas á Chateaubriand habia tenido una accion con cierta partida que se halló oculta en un bosque. El teniente y tres soldados fueron heridos, y uno murió en el acto; pero no se sabe la pérdida que tuvieron los chouanes.

„Otra escaramuza hubo tambien en las cercanías de Angers, en que cuatro granaderos y un sargento perecieron, habiendo salido herido un oficial. Esta es la venganza de haber aprehendido á Dienice y á otro gefe." (*Id.—De la C.*)

PALMA 25 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 PARA EL 25.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel don Juan Bautista Ferrer, 2º comandante del regimiento de Córdoba.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza — Salvador Valencia.

Administracion de Rentas de esta Provincia.

DERECHO DE HERENCIAS.

En este periódico y con fecha de 7 de diciembre anterior se publicó un aviso á los deudores á la Real Hacienda por derecho de herencias, ligados, &c.; tienen ademas sobrada publicidad las Reales Instrucciones y órdenes posteriores; consta en estas oficinas la morosidad y omision voluntaria de muchos interesados en presentar las noticias y demas que previenen las soberanas disposiciones que rigen desde 1º de enero del año anterior, y se recomiendan en la novísima Real Instruccion de 7 de marzo último; consiguiente á esta, y atendidas las apuradas y ecsigentes circunstancias de la Real Caja de Amortizacion, y en fuerza de las Reales órdenes últimamente comunicadas á estas oficinas, se avisa á todo contribuyente que no haya cumplido con la presentacion de testimonios y relaciones, lo verifique sin mas demora, con sujecion á los respectivos capítulos y clase de herencia; de los que podrán enterarse en estas oficinas, en concepto de que si los gefes de ellas, ausiliados como lo están por la autoridad del señor Intendente de ejército y de esta provincia, califican la arbitraria morosidad, ocultacion, &c., no podrán menos de apelar al Código y Ley penal de 3 de mayo de 1830, cuyo rigor y estrecha observancia no deja hueco á interpretacion alguna; se espera por lo tanto que no llegará el caso indicado, y que este distinguido y leal vecindario acreditará su conocida y apreciable ecsactitud en el cumplimiento de los Reales decretos de nuestro amado Soberano (Q. D. G.) Palma 22 de octubre de 1831.—Pedro de Fuertes.

FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las 40 horas en el Oratorio de la tercera Orden de Penitencia del S. P. San Francisco de Asis, dedicadas á S. Rafael arcángel. Esposicion á las 6 de la mañana. A las 10½ misa cantada por los hermanos. A las 6½ de la tarde se rezará la corona á la Purísima Concepcion, se ejercitará media hora en oracion mental y despues se reservará el SSmo.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 20 del corriente.

Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron D. Miguel Estade, con géneros y correspondencia.

Para Mahon el id. S. Fernando, su patron don Jaime Sastre, con id.

Para Areñys el id. S. Zenon, su patron Pedro Presas, con id.

AVISO.

Al que le faltare un carnero acuda á la Celaduría del término de esta ciudad, que dando sus señas correspondientes se le entregará.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.